

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día once de febrero de dos mil quince, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES**, sito en La [REDACTED] Granada.

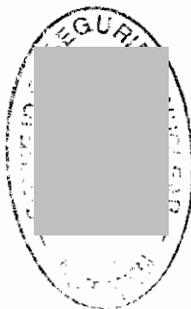
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada diagnóstico y terapia metabólica, cuya autorización de modificación (MO-08), fue concedida por la Dirección General Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 30 de julio de 2014.

Que la Inspección fue recibida por: D. [REDACTED]. Director Gerente. D. [REDACTED]. Jefe del Servicio de Medicina Nuclear. D. [REDACTED]. Jefe del Servicio de Física y Protección Radiológica y D. [REDACTED]. Jefe de la Unidad de Radiofarmacia y Supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

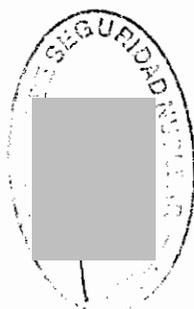
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la Planta [REDACTED] se encontraban disponibles tres habitaciones destinadas a tratamientos metabólicos, denominadas: [REDACTED], blindadas, de acuerdo con los planos presentados en la solicitud, con acceso controlado, mediante puerta con sistema electrónico, equipos de detección y medida de la radiación ambiental, y superficies debidamente acondicionadas, así como sus inodoros provistos de sistema de vertido controlado, conectados a dos depósitos, ubicados en la planta [REDACTED].-



- En la misma planta se encontraba disponible, una gammateca y un almacén temporal de residuos radiactivos, disponiendo de medios para el transporte de las fuentes radiactivas, desde el Servicio.-----
- En la planta [] exterior del edificio, sobre la [], se encontraba un recinto aislado, provisto de acceso controlado, en cuyo interior albergaba dos depósitos de la firma [], sistema [] destinados al almacenamiento temporal y vertido controlado, conectados desde la planta [] mediante una tubería exterior.-----
- La antigua instalación de terapia metabólica, sus dos habitaciones y sistema de vertido controlado, se encontraban fuera de uso.-----
- De la revisión del Diario de Operación, correspondiente a la Unidad de Radiofarmacia, de ref. 201/12, no se deduce la superación del límite de las actividades autorizadas, manifestando no usar Sm-153 durante el año 2014, además disponen de fuentes encapsuladas para verificación: Dos de Cs-137 de ref. CDR562 y 976. Dos de Sr-90 de ref. 07021 y 972. Tres de Ge-68 de ref. 8198, 14499-14500, así como otras tres de Ge-68, fuera de uso, de ref. 6175, 11034-11035, pendientes de retirada.-----
- De la revisión de la instalación radiactiva se deduce disponer de: medios adecuados para la manipulación (vitrinas [] de ref. 399, 398 y 387, revisadas en fecha 13.09.2014) y almacenamiento de material y residuos, superficies de trabajo debidamente acondicionadas, monitores de radiación (verificados periódicamente), señalización y acceso.-----
- Los generadores de MO-99/Tc99m, son retirados periódicamente por las firmas [], así como almacenados en condiciones de seguridad.----
- En una sala de la instalación, se encontraba un equipo [], modelo []/serie 1066, revisado por la firma suministradora en fecha 13/11/2014 y ref. 804200238123.-----
- En una sala de la instalación, se encontraba instalado un equipo [] modelo [] n/serie 1438, revisado por la firma suministradora en fecha 20/10/2014 y ref. 804200238095.-----
- Disponen de tres diarios de Operación, uno aplicado a la Unidad de radiofarmacia, de ref. 201/12, Otro destinado a tratamientos metabólicos, de ref. 291/4/00 y otro destinado al [] de ref.201/12.-----



CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El personal de operación es controlado radiológicamente, mediante dosímetros de solapa(30), de muñeca (10) y de anillo (9), de la revisión de los registros correspondientes a mes de diciembre de 2014, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de doce Licencias de Supervisor y veinte Licencias de Operador.-----
- Disponen de registros de niveles de radiación y contaminación, calibración y verificación de equipos de medida, gestión de residuos, formación y simulacros, realizados por el Sº de FM y PR.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al punto I.3, Anexo I, IS-28, referente al informe anual de la instalación, relativo al año 2013.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil quince.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[Redacted signature area]



[Redacted signature area]

GRANADA 3- febrero - 2015